



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 0522 REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 20.06.2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 1156, de fecha 14.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- Formulario de Requerimiento N° 03 de fecha 10.06.2013, Departamento Administración y Finanzas.
- Comprobante Obligación N° 1319, de fecha 10.06.2013.
- Ficha de Licitación N° 3704-96-L113, Compra de Scanner.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-96-L113.
- Criterios de Evaluación N° 3704-96-L113.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor Soc. Comercial Oficina Ltda., Rut: 79.702.500-3, por la compra de "Scanner", según Formulario de Requerimiento N° 03 del Departamento de Administración y Finanzas, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación, ya que se ajusta a lo solicitado y por obtener el mayor puntaje.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta.

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.001.000			MATERIALES DE OFICINA	\$ 593.810.-

Del Presupuesto Municipal del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

ESP/CBC/jom.
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA